

14 de octubre de 2019
UNA-CONSACA-ACUE-204-2019

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

ALCANCE N° 1 A LA UNA-GACETA N° 13-2019, AL 14 DE OCTUBRE DE 2019

Señoras y señores
Comunidad Universitaria

Estimadas señoras y estimados señores:

Le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Académico de la Universidad Nacional, según el artículo II, inciso 1, de la sesión ordinaria celebrada el 11 de octubre de 2019, acta N° 34-2019, que dice:

RESULTANDO QUE:

- 1) Los acuerdos UNA-CONSACA-ACUE-142-2019, UNA-CONSACA-ACUE-163-2019, UNA-CONSACA-ACUE-164-2019 y UNA-CONSACA-ACUE-173-2019, los cuales corresponden a las disposiciones de la distribución de recursos para el PFESA transitorio 2020-2021.
- 2) La circular UNA-RA-CINS-07-2019 titulada "Instrucción para la formulación del plan de fortalecimiento y estabilidad del sector académico transitorio 2020-2021 (PFESA 2020-2021), con la actualización de la circular UNA-RA-CINS-04-2019 del 13 de mayo 2019 a partir de acuerdos de Consaca.
- 3) El oficio de UNA-CONSACA-OFIC-CE-010-2019 del 8 de octubre de 2019 con la priorización de postulaciones y la propuesta de asignación de recursos.

CONSIDERANDO QUE:

- 1) El Reglamento del régimen de beneficios para el mejoramiento académico y profesional de los funcionarios universitarios publicado en Alcance N° 3 a la gaceta 14-2015 (SCU-1036-2015) del 27 de julio del 2015 con el anexo N° 4 SCU-1036-2015.
- 2) Los acuerdos de Consaca mediante los cuales se establecieron los criterios para la priorización de postulaciones al fondo concursable para becas para el año 2020, en el marco del PFESA transitorio 2020-2021.
- 3) La exposición del trabajo realizado por la Comisión Académica PFESA Transitorio 2020-2021 sobre su evaluación de los 45 postulantes a nueva beca.
- 4) El análisis del plenario de la matriz de evaluación de las postulaciones presentadas según Facultad, Centro, Sede y Sección Regional y las recomendaciones para asignación de recursos.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1) INDICAR A JUNTA DE BECAS QUE RESERVE EL 15% DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA BECAS NUEVAS DURANTE EL AÑO 2020, PARA QUE PUEDA ATENDER CON ESTOS RECURSOS SITUACIONES EMERGENTES O CONTINGENTES DE LAS PERSONAS BECARIAS, QUE NO SEAN LA COBERTURA DE SUSTITUCIONES. ACUERDO FIRME.
- 2) RECORDAR A JUNTA DE BECAS Y A LOS POSTULANTES QUE:
 - a. APARECER EN LOS LISTADOS DE PRIORIZACIÓN NO ASEGURA EL OTORGAMIENTO DE BECA. ACUERDO FIRME.
 - b. LA JUNTA DE BECAS ATENDERÁ LAS SOLICITUDES EN ORDEN DE PRIORIDAD Y HASTA AGOTAR RECURSOS. ACUERDO FIRME.
 - c. CADA CASO DE SOLICITUD DE BECA ESTÁ CONDICIONADA AL ORDEN DE PRIORIZACIÓN, A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO DE BECA Y A LA EXISTENCIA DE CONTENIDO PRESUPUESTARIO. ACUERDO FIRME.
 - d. EL PORCENTAJE DE RESGUARDO PARA SITUACIONES EMERGENTES O CONTINGENCIAS DEL 2021, JUNTO CON OTRAS INSTRUCCIONES EMANADAS DE CONSACA, SERÁN COMUNICADAS CUANDO SE CONOZCA EL PRESUPUESTO DE ESE AÑO. ACUERDO FIRME.
- 3) COMUNICAR A JUNTA DE BECAS EL LISTADO PRIORIZADO DE LOS POSTULANTES A BECA PARA INICIAR EL 2020. TAMBIÉN SE LE INFORMA DE UN MONTO DE REFERENCIA, EN MILLONES DE COLONES, DE LO QUE NECESITA EL POSTULANTE PARA ESE AÑO DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN FACILITADA EN SU FORMULARIO. ACUERDO FIRME.

PERIODO DE INICIO DE LA BECA: 2020			
Orden	Adscripción	Nombre	Estimación para iniciar el 2020 (en millones de colones)
1	SRB	Sandra Palacios Palacios	30
2	FCEN	Lisbeth Jiménez Carrillo	7
3	SRCH	Edgar Armando Vega Briceño	31
4	FCS	Yendry Vargas Trejos	12
5	CIDE	Kattia Rojas Acevedo	3,1
6	CEG	Mauren Aragón Redondo	5
7	CIDEA	Byron Latouche Artavia	15
8	SRHNC	Ana Patricia Vásquez Hernández	8
9	SRCH	Elena Dorado Mayorga	5
10	FCEN	Cristian Alfaro Carvajal	3
11	FCS	Gerald Solano Aguilar	7
12	CIDE	Anthia Ramírez García	4

13	SRB	Cinthia Olivares Garita	9
14	SRCH	Aleida Rosales Acosta	6
15	FCEN	Carola Scholz	9
16	FCS	Gustavo Vallejo Esquivel	2,4
17	SRCH	Laura Gabriela Obando Villegas	7,4
18	FCEN	Jessenia Chavarría Vázquez	7,6
19	FFL	Andrés Mora Ramírez	No Indica el monto, sí el porcentaje.
20	FCS	Christian Figueroa Araya	2
21	SRCH	José Andrés Barrantes	No Indica el monto, sí el porcentaje.
22	FCEN	Marianela Alpízar Vargas	11
23	FCS	Carlos Ulate Azofoifa	64,6
24	FCEN	Randall Hidalgo Mora	6
25	FCEN	Cynthia González Jiménez	5,5
26	FCEN	Jonathan Espinoza González	6
27	FCEN	Yuri Morales López	12
28	FCEN	Rodolfo Umaña Castro	No Indica el monto, sí el porcentaje.
29	FCEN	Hellen Guillén Oviedo	7,2

- 4) COMUNICAR A JUNTA DE BECAS EL LISTADO PRIORIZADO DE LOS POSTULANTES A BECA PARA INICIAR EL 2021. TAMBIÉN SE LE INFORMA DE UN MONTO DE REFERENCIA, EN MILLONES DE COLONES, DE LO QUE EL POSTULANTE SOLICITA EN TOTAL PARA REALIZAR SUS ESTUDIOS DOCTORALES DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN FACILITADA EN SU FORMULARIO. ACUERDO FIRME.

PERIODO DE INICIO DE LA BECA: 2021			
Orden	Adscripción	Nombre	Estimación total de beca en millones de colones
1	FCTM	Natalia Fallas Matamoros	4,5
2	SRHNC	María Teresa Dobles	54
3	FCTM	Gustavo Hernández Sánchez	11
4	FCTM	Karla Solano Díaz	12
5	CIDEA	Mabel Marín Ureña	No Indica el monto, sí el porcentaje.
6	FCTM	Seiling Vargas Villalobos	14,5
7	CIDEA	Jonathan Rodríguez Moya	90,5
8	FCEN	Marianelly Esquivel Alfaro	63,5

Atentamente,

M.Sc. Sandra Ovaes Barquero
Secretaría

C. Contraloría Universitaria
Asesoría Jurídica